

**ACTA NO. 46**  
**Sesión Ordinaria**  
**30 de agosto del 2021**

En Huejúcar, Jalisco, siendo las 09:15 (Nueve horas quince minutos), del día 30 de Agosto del 2021, se reunieron en la Sala del H. Ayuntamiento de esta presidencia Municipal, los C. C. Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal y los regidores que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021, para celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente a esta administración 2018 – 2021, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- 5.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- 6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para llevar a cabo la Obra Pública consistente en: REEQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, SUSTITUCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN Y DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES TLALCOSAHUA Y BARRIO DEL TORIL, MUNICIPIO DE HUEJUCAR, JALISCO.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- Lista de asistencia y quórum legal.**

Tome lista de asistencia, la cual se realiza estando 9 (Nueve) Regidores Propietarios que integran el H. Ayuntamiento administración 2018 – 2021.

- 1.- Arcelia Díaz Márquez, Presidenta Municipal.
  - 2.- María Guadalupe Landeros Hernández, Síndico Municipal
- LOS REGIDORES**
- 3.- Ma. Del Rosario Flores Adame
  - 4.- Álvaro Díaz Díaz
  - 5.- Sofía Román López
  - 6.- María de los Ángeles Esparza Márquez
  - 7.- Cesar Alejandro López Ortega
  - 8.- Eustolia Trujillo Villa
  - 9.- Juan Reyes Flores

Ausentes

- 10.- José Antonio Ruiz Meza
- 11.- Miguel Esparza Flores

Con 9 (Nueve) Regidores presentes existe quórum legal, señora presidenta se declara abierta la sesión y validos los acuerdos que de ella emanen.

**2.- Aprobación del orden del día.**-----

Se dio lectura al Orden del día, es sometido a consideración de los regidores, y se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes. -----

**3.- Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.**-----

La secretaria del H. Ayuntamiento Lic. María Teresa Acuña Reveles, solicita a los presentes la dispensa de la lectura de la Acta Número 44, toda vez que fue entregada previamente a los integrantes del pleno del Ayuntamiento, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes, la dispensa en mención y es firmada el acta No 44. -----

**4.- Lectura y aprobación del acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo.**-----

La secretaria del H. Ayuntamiento Lic. María Teresa Acuña Reveles, solicita a los presentes la dispensa de la lectura de la Acta Número 45, toda vez que fue entregada previamente a los integrantes del pleno del Ayuntamiento, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes, la dispensa en mención y es firmada el acta No 45. -----

**5.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.**-----

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez, solicita la aprobación de la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022. El Tesorero municipal L.C.P. Moisés Ávila del Real presenta al pleno del Ayuntamiento que el incremento general será del 5.0% (Cinco por ciento) en base a la inflación anual, de igual manera da a conocer que se agregan dos secciones, una correspondiente a tres Artículos en el Título Cuarto de Derechos, otra a dos Artículos en el Título Quinto de Productos, así como también menciona los incrementos en la Sección Primera del Título Quinto de Productos y en la Sección Tercera de los Cementerios de Dominio Privado, tal como se muestra a continuación:

LEY DE INGRESOS 2021	LEY DE INGRESOS 2022	JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTACIÓN								
<b>TITULO CUARTO DERECHOS CAPITULO PRIMERO USO, GOCE Y APROVECHAMIENTOS</b>										
<b>SECCIÓN PRIMERA A SECCIÓN DÉCIMO CUARTA</b>	<b>SECCIÓN DÉCIMO QUINTA SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>  <b>Artículo 64.-</b> Es objeto de este derecho los servicios prestados por el Municipio en materia de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos legales aplicables en la materia. <b>Artículo 65.-</b> Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales que soliciten y/o utilicen la prestación de los servicios mencionados en el artículo anterior. <b>Artículo 66.-</b> La prestación de servicios de seguridad pública solicitados por los particulares, causarán derechos y se liquidará de conformidad con las siguientes cuotas:  <table border="1" data-bbox="618 2089 899 2210"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Cuota en pesos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Por elemento contratado:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a) Por 6 horas</td> <td>\$500.00</td> </tr> <tr> <td>b) Por 12 horas</td> <td>\$1,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Cuota en pesos	I. Por elemento contratado:		a) Por 6 horas	\$500.00	b) Por 12 horas	\$1,000.00	Se agregó una nueva SECCIÓN con tres artículos en el TITULO CUARTO de DERECHOS con la finalidad de establecer tarifas para los servicios que presta el municipio en materia de seguridad pública, como es la vigilancia del buen orden eventos privados, debido a que es un servicio que se presta con regularidad.
Concepto	Cuota en pesos									
I. Por elemento contratado:										
a) Por 6 horas	\$500.00									
b) Por 12 horas	\$1,000.00									
<b>TITULO QUINTO PRODUCTOS CAPÍTULO PRIMERO DE LOS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE SECCIÓN PRIMERA DE LOS PRODUCTOS DIVERSOS</b>										

<p><b>Artículo 70.-</b> Los productos por concepto de formas impresas, se causarán y pagarán conforme a las tarifas señaladas a continuación: I. Formas impresas: a) Para solicitud de licencias, manifestación de giros, traspaso y cambios de domicilio de los mismos, por juego: \$32.00</p>	<p><b>Artículo 73.-</b> Los productos por concepto de formas impresas, se causarán y pagarán conforme a las tarifas señaladas a continuación: I. Formas impresas: a) Para solicitud de licencias, manifestación de giros, traspaso y cambios de domicilio de los mismos, por juego: \$130.00</p>	<p>Durante las sesiones de capacitación para la entrega de esta Iniciativa de Ley de Ingresos, sugirieron un aumento a esta tarifa porque algunos municipios están muy por debajo del promedio de cobro. El municipio de Huejúcar, Jal., es uno de ellos, es por ello que sugerimos un aumento radical a dicha tarifa. La tarifa se estableció en base a una comparativa con otros municipios: *El municipio de Colotlán, Jal. cobra \$105.00, el municipio de Huejuquilla el Alto, Jal. cobra \$74.34, el municipio de Valle de Juárez, Jal. cobra \$123.84 y el municipio de Tonaya, Jal. cobra \$84.35.</p>
---	--	--

**SECCIÓN TERCERA  
DE LOS CEMENTERIOS DE DOMINIO PRIVADO**

<p>\$192.00 <b>Artículo 81.-</b> Las personas físicas o jurídicas que soliciten en uso a perpetuidad o uso temporal lotes en los cementerios municipales de dominio privado para la construcción de fosas, pagarán los productos correspondientes de acuerdo a las siguientes:  I. Lotes en uso a perpetuidad, por metro cuadrado: a) En primera clase: \$80.00  \$320.00 b) En segunda clase: \$59.00  \$236.00 c) En tercera clase: \$48.00  \$192.00</p>	<p>\$192.00 <b>Artículo 84.-</b> Las personas físicas o jurídicas que soliciten en uso a perpetuidad o uso temporal lotes en los cementerios municipales de dominio privado para la construcción de fosas, pagarán los productos correspondientes de acuerdo a las siguientes:  I. Lotes en uso a perpetuidad, por metro cuadrado: a) En primera clase: \$320.00  \$320.00 b) En segunda clase: \$236.00  \$236.00 c) En tercera clase: \$192.00</p>	<p>Al hacer una comparativa de las tarifas establecidas en la Ley de Ingresos vigente del municipio de Huejúcar, Jal., con dos de los municipios de la Zona Norte, así como con dos de los municipios que tienen aproximadamente el mismo número habitantes, percibimos que las tarifas que se cobran actualmente en Huejúcar, Jal., están muy por debajo del promedio de cobro de los demás municipios. El municipio de Colotlán, Jal. cobra las siguientes tarifas por m<sup>2</sup>: a) 1ra clase: 294.81, b) 2da clase: 200.54 y c) 3er Clase: 105.44. El municipio de Santa María de los Ángeles, Jal. cobra las siguientes tarifas por m<sup>2</sup>: a) 1ra clase: 313.95, b) 2da Clase: 123.90 y c) 3er Clase: 92.40. El municipio de Juchitlán, Jal. cobra las siguientes tarifas por m<sup>2</sup>: a) 1ra clase: 250.27, b) 2da clase: 133.40 y c) 3er clase: 95.92. El municipio de San Sebastián del Oeste, Jal. cobra una sola tarifa de \$181.00 por m<sup>2</sup>. Es por esto que sugerimos un incremento radical a dichas tarifas.</p>
---	--	--

**CAPÍTULO PRIMERO  
DE LOS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE**

<p><b>SECCIÓN PRIMERA A SECCIÓN TERCERA</b></p>	<p align="center"><b>SECCIÓN CUARTA DERIVADO DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES</b></p> <p><b>Artículo 85.-</b> Estos productos se causarán por el arrendamiento de los bienes muebles e intangibles propiedad del Municipio, o administrados por el mismo, se determinarán y liquidarán de conformidad con lo que se establezca en los contratos respectivos.</p> <p><b>Artículo 86.-</b> El Municipio percibirá productos por los siguientes conceptos, conforme a las siguientes cuotas:</p> <table border="1" data-bbox="609 1841 950 2009"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Cuota en pesos</th> <th>Periodicidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. Arrendamiento de maquinaria</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>a) Retroexcavadora:</td> <td>\$500.00</td> <td>Por hora</td> </tr> <tr> <td>b) Moto-conformadora:</td> <td>\$1,250.00</td> <td>Por hora</td> </tr> <tr> <td>c) Buldozer:</td> <td>\$1,000.00</td> <td>Por hora</td> </tr> <tr> <td>d) Volteo</td> <td>\$400.00</td> <td>Por viaje dentro del municipio</td> </tr> <tr> <td>e) Rodillo Compactador:</td> <td>\$550.00</td> <td>Por hora</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad	I. Arrendamiento de maquinaria			a) Retroexcavadora:	\$500.00	Por hora	b) Moto-conformadora:	\$1,250.00	Por hora	c) Buldozer:	\$1,000.00	Por hora	d) Volteo	\$400.00	Por viaje dentro del municipio	e) Rodillo Compactador:	\$550.00	Por hora	<p>Se agrega una nueva SECCIÓN con dos artículos dentro del CAPÍTULO PRIMERO del TÍTULO QUINTO de PRODUCTOS, debido a que el municipio de Huejúcar al igual que todos los municipios del Estado de Jalisco cuentan con el Módulo de Maquinaria "A toda máquina", que le permite ofrecer este nuevo servicio a la población. Las tarifas fueron establecidas como resultado de un análisis detallado de lo que le cuesta al municipio ofrecer dicho servicio, con la finalidad de que sean tarifas accesibles para la población y que no representen un gasto para el municipio.</p>
Concepto	Cuota en pesos	Periodicidad																					
I. Arrendamiento de maquinaria																							
a) Retroexcavadora:	\$500.00	Por hora																					
b) Moto-conformadora:	\$1,250.00	Por hora																					
c) Buldozer:	\$1,000.00	Por hora																					
d) Volteo	\$400.00	Por viaje dentro del municipio																					
e) Rodillo Compactador:	\$550.00	Por hora																					

Se somete a consideración de cada uno de los Regidores y después de haber tratado, analizado y discutido el punto ampliamente, se **APRUEBA** por mayoría de votos de los Regidores presentes la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Huejúcar Jalisco, para que posteriormente sea enviada al Congreso del Estado de Jalisco y se ponga a consideración para la aprobación definitiva dicha Ley.-----

**6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para llevar a cabo la Obra Pública consistente en: REEQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, SUSTITUCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN Y DE RED DE DISTRIBUCIÓN**

**DE LAS LOCALIDADES TLALCOSAHUA Y BARRIO DEL TORIL, MUNICIPIO DE HUEJUCAR, JALISCO.**-----

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez, solicita al Pleno del H Ayuntamiento la aprobación de la Obra Pública denominada REEQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, SUSTITUCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN Y DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES TLALCOSAHUA Y BARRIO DEL TORIL, MUNICIPIO DE HUEJUCAR, JALISCO por un monto estimado de la obra de \$ 5,707,221.39 (Cinco millones setecientos siete mil doscientos veintiún pesos 39/100 MN) dicha cantidad será financiada el 50% con Recurso Federal y el otro 50% con Recurso Estatal, el Ayuntamiento será el encargado de realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la obra terminada, así como también el ayuntamiento se hará cargo de la administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y saneamiento, se solicita también la aprobación para que la Presidenta Municipal, la Secretaria General, la Síndico Municipal y el Tesorero Municipal para que firmen el convenio de colaboración en representación del H Ayuntamiento y se faculta para las autoridades municipales correspondientes para realizar trámites necesarios para suscribir contratos indispensables a fin de acreditar la posesión legal de los predios en donde se construirá la infraestructura hidráulica, servidumbres de paso, derechos de vía, uso y aprovechamiento de zona federal, según proceda y demás tramites y documentos relacionados con la obra materia de este punto de acuerdo. La Regidora Eustolia pregunta ¿En qué consiste el proyecto? la presidenta comenta que se cambiara todo el sistema para darle abastecimiento a toda la comunidad ya que toda la tubería está obsoleta y existen muchas fugas subterráneas que impiden que llegue el agua a algunas zonas, el Profesor Juan Reyes comenta que sería bueno la implementación de medidores porque hay personas que desperdician el agua, la presidenta comenta que esta sería la primera etapa porque el costo de los medidores es algo elevado para las personas, pero que en un futuro se elaboraría un proyecto para la implementación de los mismos y tener más control en el uso de este vital líquido. Después de analizado y discutido el punto **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los Regidores Presentes el Proyecto de la obra denominada REEQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO, SUSTITUCIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN Y DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES TLALCOSAHUA Y BARRIO DEL TORIL, MUNICIPIO DE HUEJUCAR, JALISCO así como todo lo mencionado anteriormente.-----

**7.- Asuntos Generales.**

**a) Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2022.**-----

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez, solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización de las Tablas de Valores para el Ejercicio Fiscal 2022, el Director de Catastro C. David Osvaldo Acosta García expone al pleno del H Ayuntamiento la iniciativa de las Tablas de Valores, considerándose un incremento en predios urbanos de 5% (cinco), predios rústicos 4% (cuatro) y en valores de construcción aproximadamente un 4% (cuatro); hace mención de que hoy se emitió un dictamen en Catastro del Estado y las observaciones se harán en el siguiente periodo. Es sometido a consideración de los Regidores presentes y después de haber analizado y discutido el punto es **APROBADA** por mayoría de votos la iniciativa presentada de las Tablas de Valores para el Ejercicio 2022.-----

**b) Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la licencia para la venta de vinos, licores y cerveza en envase cerrado y solo para llevar al C. Jonathan Eduardo Velázquez Álvarez.**-----

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez hace mención de que se recibió un oficio de los ciudadanos C. Jonathan Eduardo Velázquez Álvarez y Martha Maritza Calderón Ramos donde solicitan una licencia para la venta de alcoholes en la Calle Calzada Revolución Mexicana # 8 de la cabecera municipal, para vender vinos, licores y cerveza en envase cerrado y solo para llevar, el negocio será denominado Vinos y Licores "El Bodegón" el propietario de la licencia acepta comprometerse a respetar el giro de su licencia y todas las obligaciones que eso con lleva, como respetar el Reglamento Municipal para la venta de alcoholes del Municipio y todas las disposiciones que las autoridades dicte por diversas circunstancias en fechas futuras. Después de analizado y discutido el punto **SE APRUEBA** por mayoría de votos de los regidores presentes la autorización de la licencia municipal para la venta de vinos, licores y cerveza en envase cerrado y solo para llevar a nombre del C. Jonathan Eduardo Velázquez Álvarez.-----

**c) Análisis, Discusión y en su caso Aprobación para dar de baja del inventario de la oficina del juzgado y de la dirección de deportes.-----**

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez, menciona al Pleno del H. Ayuntamiento que se reciben dos oficios solicitando se den de baja del inventario objetos obsoletos que por diversas circunstancias han dejado de funcionar y se necesitan darlos de baja para la entrega recepción, el Director de Deportes C. Emmanuel Pérez Chávez solicita dar de baja de su inventario una batería LTH para tractor que ya no tiene vida útil, con clave DEP. 1406 en comodato y el Juez Municipal Lic. Alberto Carlos Quezada solicita dar de baja de su inventario un escritorio negro de madera para computadora con clave JUM.0218 comprado y un monitor LCD marca Acer modelo x193w clave JUM. 200 del Gobierno del Estado. Después de analizado y discutido el punto **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los Regidores Presentes dar de baja del inventario de la Dirección de Deportes y del Juzgado Municipal los objetos solicitados.-

**d) Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del gasto que generará la presentación del Tercer Informe de Gobierno Municipal.-----**

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez comenta que se realizará la Sesión Solemne de cada año en el patio de la Presidencia Municipal para la presentación del Tercer Informe de Gobierno con asistencia mínima de personas debido a que seguimos con la contingencia sanitaria COVID-19, por lo cual pide al pleno autorice la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN) para los gastos que se generen. Después de analizado y discutido el punto **ES APROBADO** por mayoría de votos de los regidores presentes el gasto que generará la presentación del Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021.-----

**e) Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del gasto que generará la presentación del Grito de Independencia del año 2021.-----**

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez, solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización del gasto que generará la presentación del Grito de Independencia del año 2021 por una cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN). Después de analizado y discutido el punto **ES APROBADO** por mayoría de votos de los regidores presentes el gasto por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) para el evento del Grito de Independencia del año 2021.-

**f) Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del gasto que generará lo referente a la Entrega-Recepción de la administración 2018-2021.-----**

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez, solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización del gasto que generará la Entrega-Recepción de la Administración 2018-2021 por la cantidad de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN). Después de analizado y discutido el punto **ES APROBADO** por mayoría de votos de los regidores presentes el gasto por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) para el evento de Entrega- Recepción.-----

**g) Analisis, Discusión y en su caso Aprobación del gasto que generará la reparación de la bomba del agua en la comunidad de Tlalcosahua.-----**

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez, solicita del Pleno del H. Ayuntamiento la autorización del gasto que generará la reparación y solución del problema que surgió en el sistema de agua potable de la Delegación de Tlalcosahua, Huejúcar, Jalisco por la cantidad aproximada de \$ 40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN). Después de analizado y discutido el punto **ES APROBADO** por unanimidad de votos de los regidores presentes el gasto por la cantidad de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 MN) para la reparación del problema en el sistema de agua potable en la Delegación de Tlalcosahua.-----

**8.- Clausura de la Sesión.**

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por terminada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Acuña Reveles, siendo las 10:47 (Diez horas cuarenta y siete minutos) del día 30 de agosto del 2021. -----

**DOY FE.** -----

---

**C. Arcelia Díaz Márquez  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

---

**Lic. María Teresa Acuña Reveles  
SECRETARIA GENERAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO**

---

**Lic. María Guadalupe Landeros Hernández  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LOS REGIDORES**

---

**C. Ma. Del Rosario Flores Adame**

---

**C. Álvaro Díaz Díaz**

---

**C. Sofía Román López**

---

**Lic. María de los Ángeles Esparza Márquez**

---

**C. Cesar Alejandro López Ortega**

---

**C. Eustolia Trujillo Villa**

---

**Prof. Juan Reyes Flores**